



ACTA DE PLENO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 7 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2019 DE APROBACIÓN DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Mariano Suárez Colomo

CONCEJALES/AS

D^a M^a Mercedes Fernández García
D^a M^a Inmaculada Fernández Arranz
D. Francisco Javier Martínez Pérez
D. Marcos Diez Peñas
D. Rufino Cilleruelo Mínguez
D^a M^a Ángeles Casares Fuente
D^a Rosa María Serrano Alonso
D. Alfredo Crespo del Olmo
D. Lorenzo Olalla Valdés

En La Cistérniga, el día doce de junio de dos mil diecinueve, se reúnen en la Casa Consistorial los señores/as concejales/as reseñados al margen, a fin de celebrar la sesión extraordinaria a la que fueron reglamentariamente convocados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, al objeto de aprobar el acta de la última sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento.

Faltaron con excusa previa los concejales D. Segundo Álvarez Sanz, D^a M^a Concepción García Ortega y D^a Noemí Hernández Hidalgo.-

Preside el acto el Alcalde en funciones D. Mariano Suárez Colomo, asistiendo como Secretaria D^a Begoña Pérez Sánchez, y como Interventora D^a Violeta Ruiz Gato.-

Comprobada la existencia de quórum suficiente para iniciar válidamente la sesión, a las catorce horas y cuarenta minutos, el Sr. Presidente da por iniciado el acto, procediendo a examinar el único asunto comprendido en el Orden del día:

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL 21 DE MAYO DE 2019.-

Por la Secretaria se pregunta a los Concejales asistentes si tienen alguna aclaración que hacer al borrador del acta de la sesión anterior número 6, de fecha 21 de mayo de 2019.

No manifestando ningún Concejales aclaración alguna, la Corporación, por votación ordinaria y unánime, acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión anterior número 6 de fecha 21 de mayo de 2019.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por terminado el acto a las catorce horas y cuarenta y un minutos.-

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.